ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El presente estudio del sector es elaborado en respuesta al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos. La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar para: "**BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, A 17 PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES DEPENDIENTE, INDEPENDIENTE, SEMIDEPENDIENTE DURANTE 6 MESES Y 20 DÍAS**"

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de este contrato es el Municipio de Restrepo.

ASPECTOS GENERALES:

1.1. CONTEXTO NACIONAL

La Constitución Nacional, establece los derechos sociales y culturales de las personas mayores, el Art. 46 establece: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de tercera edad y promoverán su integración en la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Ley 1251 de 2008, Establece diferentes disposiciones que permite garantizar los derechos de las personas adultas mayores, dentro de las cuales dispone que se debe expedir la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez dándole el marco y fijando las áreas de intervención que debe tener en cuenta. Entre dichas áreas está la relativa a la "Protección a la salud y bienestar social (art.17, numeral 1), indicando que "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad".

Ley 812 de 2003, establece como parte de la ampliación y el mejoramiento de la protección y la seguridad social, programas especiales para la atención de ancianos así como la asistencia permanente de alimentos y medicamentos a las mujeres y hombre mayores de 60 años de escasos recursos económicos y que presenten deficiencias nutricionales.

Ley 1315 de 2009, establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención y fija la competencia de las Secretarías de Salud para conferir las licencias de funcionamiento y hacer seguimiento al funcionamiento de estos Centros.

LEY 80 DE 1993: Consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actividades contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados.

Que el Artículo 2 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de contratación de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

1.2. CONTEXTO DEPARTAMENTAL.

El aumento progresivo de las Personas Mayores en Colombia, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social.

De acuerdo al Censo población y vivienda del año 2015 publicado por el DANE, a 2016 el total de población en el Departamento del Meta es de 979.710, de los cuales el 9,4% son mayores de 60 años un total de 91.916, siendo la población denominada como personas mayores.

Así mismo según la información suministrada por la Subdirección de promoción social y calidad de vida, perteneciente al Departamento Nacional de Planeación, el número las personas mayores que se encuentran clasificadas en los niveles de SISBEN 1 y 2 es de 70.029 siendo el 76% del total de personas mayores en el Departamento del Meta.

INFORMACIÓN SISBEN CORTE FEBRERO DE 2016 Y POBLACIÓN DANE

NOM_MPIO	TOTAL POBLACIÓN	TOTAL POBLACIÓN	%POBLACIÓN	SISBEN 1Y2 ADULTO MAYOR	TOTAL POBLACIÓN SISBEN 1Y2	
ACACÍAS	6988	70.469	9,9%	5.934	48.122	12,3%

BARRANCA DE UPÍA	301	4.007	7,5%	390	3.847	10,1%
CABUYARO	469	4.048	11,6%	558	4.956	11,3%
CASTILLA LA NUEVA	707	9.899	7,1%	865	8.389	10,3%
CUBARRAL	572	6.030	9,5%	730	4.465	16,3%
CUMARAL	1776	18.150	9,8%	1.715	13.921	12,3%
EL CALVARIO	241	2.236	10,8%	240	1.449	16,6%
EL CASTILLO	765	6.301	12,1%	799	5.213	15,3%
EL DORADO	305	3.437	8,9%	386	2.932	13,2%
FUENTE DE ORO	1321	13.472	9,8%	1.281	10.958	11,7%
GRANADA	5257	63.451	8,3%	6.035	49.632	12,2%
GUAMAL	1033	9.403	11,0%	1.340	9.176	14,6%
LA MACARENA	2793	33.812	8,3%	728	8.501	8,6%
LEJANÍAS	1008	9.374	10,8%	1.255	8.972	14,0%
MAPIRIPÁN	2081	17.661	11,8%	474	4.129	11,5%
MESETAS	1114	11.354	9,8%	1.086	8.042	13,5%
PUERTO CONCORDIA	2607	21.442	12,2%	755	7.182	10,5%
PUERTO GAITÁN	1173	18.678	6,3%	1.112	16.130	6,9%
PUERTO LLERAS	675	9.708	7,0%	791	7.696	10,3%
PUERTO LÓPEZ	3325	33.854	9,8%	2.780	24.308	11,4%
PUERTO RICO	1480	18.701	7,9%	1.006	9.708	10,4%
RESTREPO	1253	10.628	11,8%	1.526	9.867	15,5%
SAN CARLOS DE GUAROA	718	9.938	7,2%	773	8.968	8,6%
SAN JUAN DE ARAMA	848	8.800	9,6%	978	7.024	13,9%
SAN JUANITO	172	2.191	7,9%	173	1.376	12,6%
SAN MARTÍN	2975	24.992	11,9%	2.513	18.402	13,7%
URIBE	1447	16.539	8,7%	733	7.816	9,4%
VILLAVICENCIO	46439	495.227	9,4%	31.249	296.196	10,6%
VISTAHERMOSA	2073	25.908	8,0%	1.824	18.142	10,1%
TOTAL POBLACIÓN	**91.916**	**979.710**	**9,4%**	**70.029**	**625.519**	
TOTAL POBLACIÓN ADULTO				**76%**	**11%**	

Como se puede observar, en el registro reportado por el SISBEN, la situación de vulnerabilidad social, económica, cultural y familiar en el Departamento del Meta para las personas mayores es alto. Las bajas condiciones de bienestar y calidad de vida de las personas mayores obedecen por el abandono familiar que se ha venido presentando debido a la pérdida de valores familiares y sociales, a la carencia de recursos por la falta de oportunidades laborales; otro de los aspectos es la baja cobertura en los programas y servicios de protección social que ofrecen los municipios, por no contar con los recursos suficientes para garantizar una atención integral con calidad.

La falta de beneficios de las personas mayores para garantizar una atención digna, es otro de los motivos, por la falta de recursos en los municipios, con respecto al recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, recursos que vienen siendo recaudados en los 29 municipios, pero son insuficientes para poder brindar la atención integral de adultos mayores que se encuentran en condiciones de abandono,

El Documento CONPES 2793 de Envejecimiento y Vejez del 28 de junio de 1995, inicia la aproximación hacia una política sobre envejecimiento y vejez. Asume que la salud y el bienestar en la edad avanzada dependen de la calidad de vida que se lleve desde el nacimiento. Por lo tanto, la preparación de la población para etapas subsiguientes de la vida debe ser parte de la política social.
Asimismo, se afirma que mantener una actividad intelectual, afectiva, física y social en la medida de los propios intereses, capacidades y posibilidades, se relaciona con un envejecimiento sano y satisfactorio. Por lo tanto, las personas de edad deben tener acceso a los servicios de salud y seguridad social, recreación y cultura, así como la oportunidad de contar con ingresos y el apoyo necesario para residir en su propio domicilio, por tanto, tiempo como sea posible. Se definen como objetivos fundamentales de la política relativa al envejecimiento y a la vejez los siguientes:
Mejorar las condiciones de vida de toda la población, independientemente de su edad, sexo o etnia, con el fin de que vivan un proceso de envejecimiento saludable. Brindar bienestar a las personas mayores, asegurándoles servicios de salud y seguridad social, una subsistencia adecuada, vivienda digna y asistencia integrada, priorizando las acciones en las personas más pobres.

Desarrollar una cultura donde el envejecimiento y la vejez sean considerados como símbolo de experiencia, sabiduría y respeto, para eliminar así la discriminación y la segregación por motivos de edad, y contribuir al mismo tiempo al fortalecimiento de la solidaridad y al apoyo mutuo entre generaciones.

Mejorar la capacidad de respuesta institucional para la atención de las personas mayores usando de manera más eficiente la infraestructura existente.

Ley 715 del Sistema General de Participaciones, 2001 El artículo 74 establece competencias de las entidades territoriales en otros sectores destacando la atención a grupos vulnerables, dentro de la cual se pueden adelantar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable como la población infantil, los ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

Tanto el gobierno Departamental como los Municipales tienen diseñados programas o estrategias establecidas en beneficio de esta población; estos programas se ajustan a una serie de requerimientos de ley y en algunos casos a solicitudes y necesidades planteadas por los grupos; estos programas se han venido desarrollando sin tener en cuenta elementos básicos de planeación que permitan el diseño de Políticas Integrales para este grupo poblacional.

El gobierno Nacional ha formulado La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 la cual se plantea la concertación y articulación de cada uno de los estamentos del estado y la sociedad civil en un propósito común que es el de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez.

En el Departamento del Meta no se cuentan con políticas claras para lograr este objetivo lo cual hace necesario la implementación de estrategias de participación social que faciliten la construcción de la Política Pública de envejecimiento y vejez para el Departamento del Meta, que permita la articulación de acciones y recursos para la atención integral de las personas mayores de acuerdo a los requerimientos de ley, tomando en cuenta perspectiva de derechos y la participación social utilizando criterios de priorización.

Mediante Ordenanza No. 779 de 2012, se establecieron los lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas adultas mayores en el Departamento del Meta, según la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones". En su Artículo Primero ordena: Establecer los lineamientos para la elaboración y construcción de una política pública integral, con enfoque diferencial y preferencial; con mecanismos de participación concertados, destinada a fomentar el envejecimiento saludable de las personas Adultas mayores del Departamento del Meta, segundo: Instituir los fines de la Política Pública para el Envejecimiento y las personas mayores en el Departamento del Meta, de acuerdo a lo establecido por la Ley.

También gracias a la ordenanza 990 de 2018, se adopta la Política Publica de Envejecimiento y Vejez 2018-2027 y se dictan otras disposiciones, en donde se establecen todos los lineamientos en nuestro departamento de atención para nuestros adultos mayores.

En el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019 "**EL META, Tierra de Oportunidades, Inclusión - Reconciliación –Equidad,**" busca a través del **PROGRAMA 1:**

esta población. **Subprograma 1:**
PARA EL ADULTO MAYOR, en sus metas para el cuatrienio establece. Incrementar el número de cupos anuales de atención institucional a cuarenta (40) personas mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad.

CONDICIONES DEL MERCADO, DEMANDA Y OFERTA.

CONDICIONES DEL MERCADO

La Gobernación del Meta, en aras de proteger los derechos constitucionales y legales de los adultos mayores desea realizar un convenio de asociación para garantizar la atención integral de 27 personas mayores.

El Contratista debe brindar atención integral a los adultos mayores en las modalidades de: Dependientes e Independientes y/o semidependientes remitidos por la Secretaria Social en condiciones de abandono familiar y social o pobreza extrema, e indigencia, debe disponer de 27 cupos en la modalidad dependiente y modalidad independiente/semidependiente.

Brindar el servicio de Alimentación balanceada, consistente en: dos refrigerios diarios, desayuno, almuerzo y cena, que contemple las características nutricionales y sanitarias, de acuerdo a los lineamientos establecidos en una minuta elaborada por Nutricionista, ofrecer una labor pastoral por parte de los Ministros, efectuar los trámites ante las autoridades de salud para que los adultos mayores reciban servicios de terapias Física, lenguaje, Respiratoria psicológica y psiquiátrica en el caso que se requiera, brindar espacios de recreación, actividades artísticas y culturales, y talleres de manualidades, las rutinas de ejercicios físicos, ofrecer el servicio de Enfermería y medicina general en las instalaciones del hogar geriátrico.

Brindar el servicio de transporte para el desplazamiento del Adulto Mayor a citas de control médico especializado y práctica de exámenes. Los vehículos utilizados para el transporte

deben estar en óptimas condiciones mecánicas y cumplir las normas vigentes para el transporte.

Suministrar a los Adultos Mayores el Kit de Aseo, consistente en: Shampo para el Cabello, Jabón de Baño, Crema Dental, Cepillo Dental, Cepillo para el Cabello, Talcos, Toallas y Papel Higiénico y pañales desechables de acuerdo a sus necesidades, brindar buenas prácticas de higiene y presentación personal: Corte de Cabello y Uñas, suministrar vestuario a los Adultos Mayores de acuerdo a su género, garantizará personal idóneo y con experiencia para la atención de los adultos mayores, así mismo deberá asumir los costos funerarios en el evento que fallezca un adulto mayor remitido por el Departamento, como garantizar la estadía de las personas mayores con alojamiento.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Contrataciones previas Gobernación del Meta

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	508 DE 2.016	
CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERÍATRICO A 15 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EM EXTREMA PROBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EM LAS MODALIDADES DE INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTE		
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO CORPORACION TOTAL CONVENIO	$ 74.250.000.oo $ 8.000.000.oo $ 82.250.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses 15 días	
CONTRATO No.:	0810 DE 2016	
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION	
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HOGAR DE LA MISERICORDIA	
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERÍATRICO A 15 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA PROBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES DE INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTE.		
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO CORPORACION	$ 35.625.000.oo $ 3.562.500.oo

	TOTAL CONVENIO $ 39.187.500.oo TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.($ 39.187.500.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses y Quince (15) días

CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	0536 DE 2017
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HOGAR DE LA MISERICORDIA
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERÍATRICO DEL MUNICIPÍO DE RESTREPO A 15 PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, INSTITUCIONALIZADAS EM LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTE.	
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO $ 121.500.000.oo CORPORACION $ 56.700.000.oo TOTAL CONVENIO $ 178.200.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (09) meses

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	0324 de 2017
CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EM CASA HOGAR GERÍATRICO A 25 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EM EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES DE INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTE.	
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO $225.000.000.oo CORPORACION $67.500.000.oo TOTAL,CONVENIO $292.500.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	0515 de 2018
CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERÍATRICO A 25 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EM EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES DE INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTE.		
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO	$236.250.000
	CORPORACION	$79.035.000
	TOTAL CONVENIO	$315.285.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses y 15 dias.	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	0388 de 2020	
Asociado:	Cruz roja colombiana seccional meta	
"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO DE SAN MARTÍN A 14 PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, INSTITUCIONALIZADAS EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTE."		
VALOR DEL CONTRATO:	DEPARTAMENTO	$138.600.000
	ASOCIADO	$62.496.506
	TOTAL, CONVENIO	$201.096.506
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (9) meses.	

ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado se realizó de acuerdo al historial de los convenios suscritos por el departamento del meta, quien en los últimos meses se asoció con la cruz roja colombiana seccional meta según convenio 388 de 2020 quien viene brindando servicio de Atención Integral, beneficiando a personas mayores del departamento con los siguientes valores de referencia:

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR DÍA POR PERSONA	VALOR MENSUAL X PERSONA	VALOR 14 CUPOS MENSUALES	VALOR TOTAL X 9 MESES
SERVICIO DE ALOJAMIENTO.					
1	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	1.333	40.000	560000	5.040.000
SERVICIO DE ASEO PERSONALIZADO					

2	Asistencia en aseo personal, planchado y alistado de ropa, aseo de habitaciones.	1.500	45.000	630.000	5.670.000
SERVICIO DE LAVANDERIA					
3	Servicios de arreglo prendas de vestir con desinfección, blanqueamiento y acomodación	1.067	32.000	448.000	4.032.000
SERVICIO DE RECREACION DIRIGIDA					
4	Actividades lúdicas recreativas, las cuales permiten un desarrollo integral en su coordinación y capacidad psicofísica.	833	25.000	350.000	3.150.000
SERVICIO DE ATENCION EN ENFERMERIA					
5	Grupo de personas capacitadas en el cuidado de los adultos mayores, enfermeras 24 horas del día los 365 días del año.	4.733	142.000	1.988.000	17.892000
SERVICIO PARA EL ADULTO MAYOR QUE REQUIERA CUIDADO ESPECIAL					
6	Dos tipos de acompañamiento: a) cuidado integral del adulto mayor relativamente sano. b) cuidado integral del adulto que requiera un cuidado especial	1.833	55.000	770.000	6.930.000
SERVICIO DE CONSULTA MEDICA					
7	Visitas periódicas de un médico para evaluar y realizar seguimientos permanentes a los adultos mayores en cuanto a su estado de salud.	1.100	33.000	462.000	4.158.000
SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA					
8	La prevención es fundamental en los procesos de cuidado, mediante esta práctica procuramos evitar patologías en el adulto mayor y procurar por su bienestar.	1.500	45.000	630.000	5.670000
SERVICIO DE CONSULTA CON NUTRICIONISTA Y DIETETICA					
9	Servicio de consulta en nutricionista y dietética para valoración al momento del ingreso y realizar seguimientos permanentes a cada adulto mayor	1.500	45.000	630.000	5.670.000
ATENCION PSICOSOCIAL					

10	Contar con el servicio de un psicólogo para manejo psicosocial e imparta capacitación sobre abordaje del adulto mayor al personal encargado del cuidado.	1.500	45.000	630.000	5.670.000
SERVICIO PROFESIONAL DE TRABAJO FISICO					
11	Preservar la salud física y mantener la movilidad de nuestros adultos mayores, se contará con el servicio de un licenciado en educación física quien realizará intervenciones ajustadas a sus necesidades físicas y motoras.	700	21.000,00	294.000	2.646000
ACCIONES EN SALUD A LA TERCERA EDAD					
12	Control de medicamentos, control de signos vitales, glucometrías, curaciones, control de peso, higiene ora, oximetrías y acompañamiento a citas médicas.	1.333	40.000,00	560.000	5.040.000
SERVICIO DE ENFERMERIA Y UNIDAD BASICA DE ATENCION					
13	Área de enfermería dotada de elementos medico quirúrgicos de atención básica y primeros auxilios bajo responsabilidad de una Enfermera Profesional.	1.500	45.000,00	630.000	5.670.000
SERVICIO DE TRANSPORTE					
14	Servicio de transporte el cual supla las necesidades de desplazamiento de todos los adultos mayores.	1.733	52.000,00	728.000	6.552.000
SERVICIO DE ALIMENTACION					
15	Alimentación balanceada y suficiente, preparada bajo el principio de las buenas prácticas de manejo y salubridad, variedad en el menú y refrigerios	10.667	320.000,00	4.480.000	40.320.000
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y CONSUMIBLES DESECHABLES					
16	Suministro de elementos de aseo personal como cuchillar para afeitar, desodorantes, talcos, toallas higiénicas tipo incontinencia, pasta dental, cepillo de dientes y peines.	2.333	70.000,00	980.000	8.820.000
TALLERES DIRIGIDOS A LA TERCERA EDAD					

17	Se brindarán talleres de manualidades y actividades de fortalecimiento motriz al adulto mayor.	1.500	45.000,00	630.000	5.670.000
TOTALES			**1.100.000,00**	**15.400.000,00**	**138.600.000,00**
			MENSUAL POR UNIDAD	MENSUAL X 14 CUPOS	TOTAL POR 9 MESES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL POR ADULTO MES	VALOR TOTAL 3 PERSONAS MES	VALOR TOTAL 9 MESES
Instalaciones, Locker individual, instalaciones amplias totalmente ventiladas e iluminadas, cada una cuenta con sus respectivas baterías sanitarias de baño, arreglo diario y en todo momento de instalaciones lo cual garantiza la salubridad y confort en los alojamientos.	1	$1.000	$30.000	$90.000	$810.000
Actividades lúdicas recreativas, las cuales permiten un desarrollo integral en su coordinación y capacidad psicofísica, instalaciones amplias con un escenario y ambiente propicio de descanso, paz y armonía en su interior	1	$500	$15.000	$45.000	$405.000
Grupo de personas capacitadas en el cuidado de los adultos mayores, enfermeras 24 horas del día los 365 días del año	1	$9.350	$280.500	$841.500	$7.573.500
Con el fin de proporcionar un servicio más humano y digno, se han establecido dos tipos de acompañamiento: A) cuidado integral del adulto mayor relativamente sano. B) Cuidado integral del adulto mayor que requiere un cuidado especial	1	$3.100	$93.000	$279.000	$2.511.000
Alimentación balanceada y suficiente, preparada bajo el principio de las buenas prácticas de manejo y salubridad, variedad en el menú y refrigerios (Desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios)	1	$21.781	$653.430	$1.960.290	$17.642.610
Entrega de KITS de elementos de aseo compuestos: cuchillas para afeitar, desodorante, talcos, pañales, toallas higiénicas tipo incontinencia, crema para peinar, pasta dental, cepillo de dientes, peines.	1	$3.070	$92.100	$276.300	$2.486.700
Talleres de fortalecimiento psicológico y motriz (laborterapia)	1	$480	14.400	$43.200	$388.800
SUBTOTAL					**31.817.610**

Igualmente garantizarán los servicios que a continuación se relacionan para las 14 personas mayores que son aportes realizados por la cruz roja.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR DÍA	VALOR TOTAL POR ADULTO MES	VALOR TOTAL 14 PERSONAS	VALOR TOTAL 9 MESES

Asistencia en aseo personal planchado y alistado de ropa, arreglo de habitaciones, corte de uñas, arreglo de cabello, barbería.	1	$500	$15.000	$210.000	$1.890.000
Servicio de arreglo de prendas de vestir con desinfección, desodorización, blanqueamiento y acomodación	1	$500	$15.000	$210.000	$1.890.000
Visitas periódicas del medio para evaluar y realizar seguimientos permanentes a los adultos mayores en cuanto a su estado de salud	1	$500	$15.000	$210.000	$1.890.000
Programa de prevención en los procesos de cuidado, mediante prácticas de detectar posibles alteraciones a la salud de las personas mayores así como identificar causas o afectos que puedan ocasionar alteraciones a los estados médicos de nuestros adultos mayores	1	$516.11	$15.483	$216.762	$1.950.896
Servicio de Consulta con nutricionista y dietética para valoración al momento del ingreso y realizar seguimientos permanentes a cada adulto mayor	1	$520	$15.600	$218.400	$1.965.600
Atención psicológica quien mediante charlas y visitas, detecta patrones de comportamiento e imparte acciones al personal de enfermería a fin de propiciar ambientes acordes a las necesidades de los adultos mayores	1	$520	$15.600	$218.400	$1.965.600
Servicio de Terapia física, terapias respiratorias	1	$520	$15.600	$218.400	$1.965.600
Tamizaje visual, control de medicamento, control de signos vitales, glucometría, curaciones, control de peso, higiene oral, oximetría y acompañamiento de citas medicas	1	$520	$15.600	$218.400	$1.965.600
Dispensario médico dotado y con permanente disposición de medicamentos y dispositivos médicos, esta dotación es adicional a los suministros otorgados por el sistema de seguridad social en salud, como soporte en caso de ser queridos.	1	$520	$15.600	$218.400	$1.965.600
Servicio de transporte el cual supla las necesidades de desplazamiento de todos los adultos mayores	1	$500	$15.000	$210.000	$1.890.000
SERVICIO CUYO FIN ES BRINDAR AYUDA A LOS ABUELOS A GESTIONAR SUS NECESIDADES PERSONALES, COMO DILIGENCIAS ANTE LAS DIFERENTES EPS, CITAS MEDICAS, TOMA DE EXAMENES.DILIGENCIAS NOTARIALES, ACOMPAÑAMIENTO DE COBRO DE PENSIONES Y/O SUBSIDIOS ENTRE OTROS EN EL MUNICIPIO DEL HOGAR Y DE VILLAVICENCIO,TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE NO SE SIENTAN SOLOS Y EXPUESTOS AL ENTORNO	1	$3.000	$90.000	$1.260.000	11.340.000
SUBTOTAL					**$30.678.896**
TOTAL					**$62.496.506**

De igual manera se realiza el estudio para realizar un convenio de asociación en el municipio de Restrepo para atender a 17 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y

brindar la atención a tres adultos mayores adicionales por cuenta del asociado, durante 6 meses y 20 días:

CUADRO DE INVERSIÓN APORTE DEPARTAMENTO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL X PERSONA	VALOR 17 CUPOS MENSUALES	VALOR TOTAL X 6 MESES	VALOR TOTAL X 20 DIAS	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO.						
1	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	40.000	680.000	4080.000	453.333	4.533.333
SERVICIO DE ASEO PERSONALIZADO						
2	Asistencia en aseo personal, planchado y alistado de ropa, aseo de habitaciones.	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
SERVICIO DE LAVANDERIA						
3	Servicios de arreglo prendas de vestir con desinfección, blanqueamiento y acomodación	32.010	544.170	3.265.020	362.780	3.627.800
SERVICIO DE RECREACION DIRIGIDA						
4	Actividades lúdicas recreativas, las cuales permiten un desarrollo integral en su coordinación y capacidad psicofísica.	24.900	423.300	2.539.800	282.200	2.822.000
SERVICIO DE ATENCION EN ENFERMERIA						
5	Grupo de personas capacitadas en el cuidado de los adultos mayores, enfermeras 24 horas del día los 365 días del año.	141.900	2.412.300	14.473.800	1.608.200	16.082.000
SERVICIO PARA EL ADULTO MAYOR QUE REQUIERA CUIDADO ESPECIAL						
6	Dos tipos de acompañamiento: a) cuidado integral del adulto mayor relativamente sano. b) cuidado integral del adulto que requiera un cuidado especial	54.900	933.300	5.599.800	622.200	6.222.000
SERVICIO DE CONSULTA MEDICA						

7	Visitas periódicas de un médico para evaluar y realizar seguimientos permanentes a los adultos mayores en cuanto a su estado de salud.	33.000	561.000	3.366.000	374.000	3.740.000
SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA						
8	La prevención es fundamental en los procesos de cuidado, mediante esta práctica procuramos evitar patologías en el adulto mayor y procurar por su bienestar.	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
SERVICIO DE CONSULTA CON NUTRICIONISTA Y DIETETICA						
9	Servicio de consulta en nutricionista y dietética para valoración al momento del ingreso y realizar seguimientos permanentes a cada adulto mayor	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
ATENCION PSICOSOCIAL						
10	Contar con el servicio de un psicólogo para manejo psicosocial e imparta capacitación sobre abordaje del adulto mayor al personal encargado del cuidado.	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
SERVICIO PROFESIONAL DE TRABAJO FISICO						
11	Preservar la salud física y mantener la movilidad de nuestros adultos mayores, se contará con el servicio de un licenciado en educación física quien realizará intervenciones ajustadas a sus necesidades físicas y motoras.	21.000	357.000	2.142.000	238.000	2.380.000
ACCIONES EN SALUD A LA TERCERA EDAD						
12	Control de medicamentos, control de signos vitales, glucometrías, curaciones, control de peso, higiene ora, oximetrías y acompañamiento a citas médicas.	39.990	679.830	4.078.980	453.200	4.532.200
SERVICIO DE ENFERMERIA Y UNIDAD BASICA DE ATENCION						

13	Área de enfermería dotada de elementos medico quirúrgicos de atención básica y primeros auxilios bajo responsabilidad de una Enfermera Profesional.	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE					
14	Servicio de transporte el cual supla las necesidades de desplazamiento de todos los adultos mayores.	51.990	883.830	5.302.980	589.220	5.892.200
	SERVICIO DE ALIMENTACION					
15	Alimentación balanceada y suficiente, preparada bajo el principio de las buenas prácticas de manejo y salubridad, variedad en el menú y refrigerios	320.010	5.440.170	32.641.020	3.626.780	36.267.800
	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y CONSUMIBLES DESECHABLES					
16	Suministro de elementos de aseo personal como cuchillar para afeitar, desodorantes, talcos, toallas higiénicas tipo incontinencia, pasta dental, cepillo de dientes y peines.	69.990	1.189.830	7.138.980	793.220	7.932.200
	TALLERES DIRIGIDOS A LA TERCERA EDAD					
17	Se brindarán talleres de manualidades y actividades de fortalecimiento motriz al adulto mayor.	45.000	765.000	4.590.000	510.000	5.100.000
	1.099.690		**18.694.730**	**112.168.380**	**12.463.153**	**124.631.533**
		MENSUAL POR UNIDAD	MENSUAL X 17 CUPOS	TOTAL POR 6 MESES	TOTAL POR 20 DÍAS	TOTAL

APORTE DEL ASOCIADO

El valor aportado por La Asociado de tres (03) adultos mayores

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL POR PERSONA	VALOR 3 CUPOS MENSUALES	VALOR TOTAL POR 6 MESES	VALOR TOTAL POR 20 DIAS	VALOR TOTAL
Instalaciones, Locker individual, instalaciones amplias totalmente ventiladas e iluminadas, cada una cuenta con sus respectivas baterías sanitarias de baño, arreglo diario y en todo momento de instalaciones lo cual garantiza la	30.000	90.000	$540.000	$60.000	$600.000

salubridad y confort en los alojamientos.					
Actividades lúdicas recreativas, las cuales permiten un desarrollo integral en su coordinación y capacidad psicofísica, instalaciones amplias con un escenario y ambiente propicio de descanso, paz y armonía en su interior	12.000	36.000	216.000	24.000	$240.000
Grupo de personas capacitadas en el cuidado de los adultos mayores, enfermeras 24 horas del día los 365 días del año	297.000	891.000	5.346.000	594.000	$5.940.000
Con el fin de proporcionar un servicio más humano y digno, se han establecido dos tipos de acompañamiento: A) cuidado integral del adulto mayor relativamente sano. B) Cuidado integral del adulto mayor que requiere un cuidado especial	91.500	274.500	1.647.000	183.000	$1.830.000
Alimentación balanceada y suficiente, preparada bajo el principio de las buenas prácticas de manejo y salubridad, variedad en el menú y refrigerios (Desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios)	571.500	1.714.500	10.287.000	1.143.000	$11.430.000
Entrega de KITS de elementos de aseo compuestos: cuchillas para afeitar, desodorante, talcos, pañales, toallas higiénicas tipo incontinencia, crema para peinar, pasta dental, cepillo de dientes, peines.	87.000	261.000	1.566.000	174.000	$1.740.000
Talleres de fortalecimiento psicológico y motriz (laborterapia)	12.000	36.000	216.000	24.000	$240.000
SUBTOTAL					**22.020.000**

Igualmente garantizarán los servicios que a continuación se relacionan para las 17 personas Mayores que son aportes realizados por el asociado.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL POR PERSONA	VALOR 17 CUPOS MENSUALES	VALOR TOTAL POR 6 MESES	VALOR TOTAL POR 20 DIAS	VALOR TOTAL
Asistencia en aseo personal planchado y alistado de ropa, arreglo de habitaciones, corte de uñas, arreglo de cabello, barbería.	21.000	357.000	2.142.000	238.000	$2.380.000

Servicio de arreglo de prendas de vestir con desinfección, desodorización, blanqueamiento y acomodación	18.900	321.300	1.927.800	214.200	$2.142.000
Visitas periódicas del medio para evaluar y realizar seguimientos permanentes a los adultos mayores en cuanto a su estado de salud	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
Programa de prevención en los procesos de cuidado, mediante prácticas de detectar posibles alteraciones a la salud de las personas mayores así como identificar causas o afectos que puedan ocasionar alteraciones a los estados médicos de nuestros adultos mayores	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
Servicio de Consulta con nutricionista y dietética para valoración al momento del ingreso y realizar seguimientos permanentes a cada adulto mayor	18.300	311.100	1.866.600	207.400	$2.074.000
Atención psicológica quien mediante charlas y visitas, detecta patrones de comportamiento e imparte acciones al personal de enfermería a fin de propiciar ambientes acordes a las necesidades de los adultos mayores	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
Servicio de Terapia física, terapias respiratorias	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
Tamizaje visual, control de medicamento, control de signos vitales, glucometría, curaciones, control de peso, higiene oral, oximetría y acompañamiento de citas medicas	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
Dispensario médico dotado y con permanente disposición de medicamentos y dispositivos médicos, esta dotación es adicional a los suministros otorgados por el sistema de seguridad social en salud, como soporte en caso de ser queridos.	19.500	331.500	1.989.500	221.000	$2.210.000
Servicio de transporte el cual supla las necesidades de desplazamiento de todos los adultos mayores	18.000	306.000	1.836.000	204.000	$2.040.000
servicio cuyo fin es brindar ayuda a los abuelos a gestionar sus necesidades personales,como diligencias ante las diferentes eps, citas medicas, toma de examenes.diligencias notariales, acompañamiento de cobro de pensiones y/o subsidios entre otros en el municipio del hogar y de villavicencio,todo esto con el objetivo de que no se sientan solos y expuestos al entorno	93.000	1.581.000	9.486.000	1.054.000	10.540.000
SUBTOTAL					**$31.586.000**
TOTAL					**$53.606.000**

JHORMAN JULIAN SALDAÑA
Secretario Social

Elaboro	Héctor Iván Acosta	Cargo	Profesional. U
Reviso	Carmen Leonor Cubillos	cargo	Gerente

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.